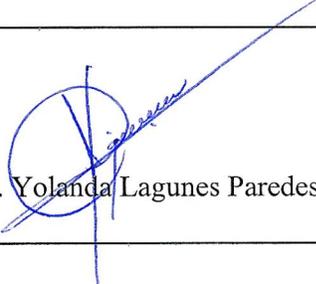




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz |
| II.- La identificación del documento: | 6 actas de Consejo Técnico: No. 169, 5 fojas; No. 171, 20 fojas; No. 172, 18 fojas; No. 173, 16 fojas; No. 174, 7 fojas; No. 175, 8 fojas. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  Dra. Yolanda Lagunes Paredes |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 08/08/2024 Sesión Extraordinaria 30/2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 174
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de usos múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
- Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
- Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro
- Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora
- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
- Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
- C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez, Consejero Alumno
- C. César Alejandro Alcocer Mendoza, Representante del P.E. de Ingeniería Química
- C. Sergio Yerena Castillo, Representante del P.E. de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Atención a solicitudes de reconsideración de la Evaluación del Desempeño Académico correspondiente al periodo Agosto 2023 - Enero 2024.
4. Aprobación de los avances de contribución a los indicadores del PLADEA.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Asuntos generales.

I. Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.


Hector
1



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 174
Consejo Técnico

2. Declaración del quórum Legal.

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran todos los integrantes del Consejo Técnico.

3. Lectura del acta anterior.

El C. César Alejandro Alcocer Mendoza, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Atención a solicitudes de reconsideración de la Evaluación del Desempeño Académico correspondiente al periodo Agosto 2023 - Enero 2024.

El H. Consejo Técnico de esta Facultad de Ciencias Químicas, analiza las solicitudes de reconsideración de la Evaluación del Desempeño Académico correspondiente al periodo Agosto 2023 - Enero 2024 y realiza ajustes a la evaluación de los académicos siguientes:

Daniel de Jesús Araujo Pérez, Adriana Báez Rodríguez, Karen Belmares Morales, Ricardo Galván Martínez, Leandro García González, Teresa Hernández Quiroz, Julián Hernández Torres, Alma Saraí Rosello Luna, Gregorio Solís Bravo, Oscar Velázquez Camilo y Luis Zamora Peredo.

[Handwritten signatures and initials]
Hector
Carlos Ferreira
2



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 174
Consejo Técnico

SEGUNDO. Aprobación de los avances de contribución a los indicadores del PLADEA.

La **Mtra. Gloria Isabel López Ascorve** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 3.3; objetivo 3.3.1; meta 3.3.1.3**, con las acciones:

Acción 3.3.1.3.1, bajo la descripción: "Se llevaron a cabo las 3 tutorías pertinentes en el periodo agosto 2023 - enero 2024 donde estuvieron presentes alumnos y sus respectivos tutores."

Acción 3.3.1.3.2, bajo la descripción: "Se revisó en las juntas con tutores y tutorías que todos los alumnos contarán con un tutor asignado para que logren recibir este apoyo y servicio académico que les apoya en su trayectoria durante la carrera."

Acción 3.3.1.3.3, bajo la descripción: "Todo conflicto presentado fue resuelto en el momento durante las tutorías, cumpliendo con el 100% de los casos presentados."

Acción 3.3.1.3.4, bajo la descripción: "No se presentaron casos de conflicto o relación estudiante-tutor no productiva que requirieran reasignación de tutores."

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad**, con las siguientes observaciones a ser atendidas:

Respecto a las evidencias, adjuntar capturas de pantalla de las reuniones en TEAMS y Anexar reporte del SIT. Si hubo conflictos a resolver presentar evidencia, en caso de que no, mencionar que hubo cero casos.

La **Mtra. Gloria Isabel López Ascorve** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 1.5; objetivo 1.5.1; meta 1.5.1.1**, con las acciones:

Acción 1.5.1.1.1, bajo la descripción: "Se llevó a cabo la participación de estudiantes de FCQ en distintos eventos dirigidos por autoridades de la facultad de Ingeniería, relacionados al canto, en la cual se tuvo mucha participación por parte de los estudiantes, tales fueron el mes patrio, los conciertos didácticos y la posada navideña."

Acción 1.5.1.1.2, bajo la descripción: "Podemos decir que se logró elaborar un pequeño mural relacionado al mes patrio en el cual alumnos y profesores acudían a tomarse su respectiva foto."

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad**, con las siguientes observaciones a ser atendidas:

Poner datos cuantitativos "no muchas".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Hector

Alfonso

Cudor

3



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 174
Consejo Técnico

Asuntos estudiantiles.

El Dr. Carlos Ferreira Palma informa al H. Consejo Técnico de un **aviso emitido por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas** donde se notifica que el **viernes 24 de mayo de 2024 se suspenden las actividades académicas** en la Facultad de Ciencias Químicas debido a que será sede del examen admisión 2024. Debido a esta razón, se reprograman los exámenes de Última Oportunidad como se detalla a continuación:

Programa Educativo: Ingeniería Química

| Alumno | Matrícula | EE | Jurados | Fecha y lugar | Hora |
|------------|------------|-----------------------|--|------------------------|-------|
| [Redacted] | [Redacted] | Cálculo Multivariable | <ul style="list-style-type: none"> Mtra. Yelitza Tirado Jiménez Ing. Marcos Uriel Conde Ríos Inessa Vikhrova (Suplente) | 27/05/2024 | 16:00 |
| [Redacted] | [Redacted] | | | I-24 | |
| [Redacted] | [Redacted] | Ingeniería de Control | <ul style="list-style-type: none"> Dr. Oscar Velázquez Camilo Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García Ing. Julio César Velasco Xolo (Suplente) | 27/05/2024 | 10:00 |
| [Redacted] | [Redacted] | | | Sala de usos múltiples | |

Programa Educativo: Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

| Alumno | Matrícula | EE | Jurados | Fecha | Hora |
|------------|------------|------------------------|---|------------------------|-------|
| [Redacted] | [Redacted] | Mecánica de Materiales | <ul style="list-style-type: none"> Dr. Gregorio Solís Bravo Dr. Jorge Bertín Santaella González M.C. Daniel de Jesús Araujo Pérez (Suplente) | 27/05/2024 | 12:00 |
| [Redacted] | [Redacted] | | | L-05B | |
| [Redacted] | [Redacted] | Dinámica | <ul style="list-style-type: none"> M.C. Edilberto Absalón Sánchez M.C. Daniel de Jesús Araujo Pérez | 27/05/2024 | 16:00 |
| [Redacted] | [Redacted] | | | Sala de usos múltiples | |



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 174
Consejo Técnico**

• M.C. Karen Abigail Belmares
Morales (Suplente)

• M.C. Karen Abigail Belmares
Morales

• M.C. Dunia Araceli Díaz Díaz
• M.C. Edilberto Absalón Sánchez
(Suplente)

04/06/2024

Sala de usos
múltiples

12:00



00 Metalurgia
Física II

La C. Directora somete a votación el aval de las fechas y jurados, **aprobándose por unanimidad.**

El C. [redacted] matrícula [redacted] estudiante del P.E. Ingeniería Química, solicita **baja extemporánea de las E.E.** Mecánica de Fluidos (NRC 17471) y Cinética Química y Catálisis (NRC 22266) debido a cuestiones laborales, puesto que su horario de trabajo se empalma. Después de valorar la solicitud, el H. Consejo Técnico determina **no aprobarla por mayoría** (1 voto a favor, 6 en contra y dos abstenciones).

Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

Dra. Yolanda Lagunes Paredes
Directora de la Facultad de Ciencias
Químicas

Dr. Carlos Ferreira Palma
Secretario de la Facultad de Ciencias
Químicas

(Handwritten signatures and initials)
HECTOR
5



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 174
Consejo Técnico**



Dr. Oscar Velázquez Camilo
Consejero Maestro



Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Profesora



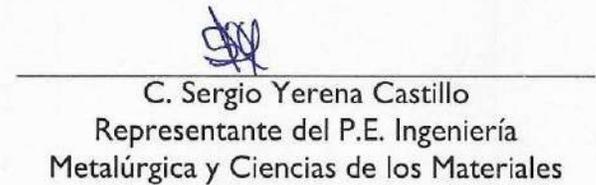
Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz
Consejero Profesor



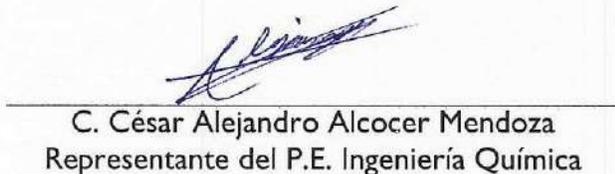
Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz
Consejera Profesora



C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez
Consejero Alumno



C. Sergio Yereña Castillo
Representante del P.E. Ingeniería
Metalúrgica y Ciencias de los Materiales



C. César Alejandro Alcocer Mendoza
Representante del P.E. Ingeniería Química

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."